

000001

**CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA CORREGIDA
DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PLAN PARCIAL
SECTOR PE APA/7 "BON HIVERN" – ALICANTE.
FEBRERO - 2005**

Aprobado por La Junta de Gobierno del Excmo.
Ayuntamiento de Alicante en sesión de
23 MAYO 2005
Este tomo consta de..... folios y..... planos,
numerados desde el..... al.....
El Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local

Fdo. Pedro Romero Ponce

Febrero - 2005.

UN

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA.

Alcampo, S.A. presentó con fecha de 30 de junio de 2003 la propuesta de la Cuenta de Liquidación Definitiva del PE APA/7, Sector Bon Hivern.

Posteriormente se recibió Decreto de la Presidenta Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo por el que se notifica el Informe del Departamento Jurídico-Administrativo de Seguimiento de Programas de fecha 12/11/2003, por el que se nos indica, por una parte la necesidad de adjuntar las facturas relativas a la partida de Honorarios Técnicos. Y por otra no se considera procedente la inclusión de la cantidad correspondiente al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en el apartado de "Tasas, Notarias, Registros y Otros".

Conforme a lo solicitado en ese Decreto se recogieron las dos observaciones en el presente documento de Cuenta de Liquidación Definitiva Rectificada, presentándose con fecha de 19 de enero de 2004.

Recientemente hemos recibido Decreto de la Sra. Concejala de Urbanismo, por el que se nos traslada el informe del Servicio de Planeamiento y Gestión por el que se nos requiere incluir determinadas rectificaciones, que vienen recogidas y justificadas en el presente documento de Cuenta de Liquidación Definitiva Rectificada.

Sin embargo, es necesario precisar que se mantiene dentro de la partida de "Gastos Financieros" los provocados por el aplazamiento del pago a 180 días, en las facturas relacionadas con la ejecución de la urbanización, debido a que esta Sociedad efectúa todos sus pagos mediante un aplazamiento de 180 días. Y así se refleja en los contratos de obra que Alcampo acostumbra a utilizar.

El gasto financiero por aplazamiento del pago a 180 días asciende a 0,5 %. Esta forma de pago y el gasto financiero que conlleva forma parte de las condiciones normales del mercado, siendo condiciones aceptadas y conocidas en las transacciones mercantiles. Por tanto, es práctica común dentro de este ámbito que algunas empresas acostumbren esta modalidad de pago, derivando un gasto financiero si se paga a más de 90 días, lo que conlleva en el ámbito interno de la empresa que se tenga en cuenta como mayor coste en los presupuestos de las obras y que se contabilice este 0,5 % dentro de la contabilidad general de la empresa como "gasto financiero".

CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA RECTIFICADA
PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PLAN PARCIAL, SECTOR PE APA/7 "BON HIVERN" - ALICANTE.
- FEBRERO 2005-.

Y dado que en ningún momento de los expedientes que se han tramitado para gestionar el Sector se ha definido qué tipo de gastos financieros el Agente Urbanizador previó en esta partida, esta Sociedad discrepa del ya citado Informe Técnico de fecha 22/11/2004, que no le otorga el carácter de financiero a este gasto, razón por la cual se mantiene esta partida tal como se presentó en su día.

**PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PLAN PARCIAL, SECTOR PE APA/7 "BON
HIVERN" – ALICANTE.
CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA RECTIFICADA – FEBRERO 2005.**

INDICE:

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.
2. URBANIZACIÓN.
3. HONORARIOS TÉCNICOS.
4. TASAS, NOTARÍA, REGISTRO Y OTROS.
5. INDEMNIZACIONES, EXTRAPOLIGONALES Y OTROS.
6. GESTIÓN DEL PROGRAMA.
7. GASTOS FINANCIEROS.
8. BENEFICIO DEL URBANIZADOR.
9. CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA.
10. ANEXOS.
 - 10.1. Anexo nº 1: Certificado del Director Técnico de las Obras de Urbanización.
 - 10.2. Anexo nº 2: Facturas relativas a honorarios técnicos.
 - 10.3. Anexo nº 3: Facturas y Liquidación justificativas del apartado de Tasas, Notaría, Registro y otros.

- 10.4. Anexo nº 4: Justificante del Depósito de la Indemnización por el derribo de edificación.
- 10.5. Anexo nº 5: Fotocopia de factura relacionada con la ejecución de la urbanización.
- 10.6. Anexo nº 6: Certificados Bancarios relativos a los gastos de constitución y mantenimiento de los avales.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

El Proyecto de Reparcelación del Sector PE APA/7 "Bon Hivern" fue aprobado por Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2001.

En el momento de proceder a la inscripción del referido Proyecto resultó la necesidad de redactar un Anexo de Subsanación de Errores Materiales como consecuencia de obtener información complementaria del Registro de la Propiedad que afectaba al Proyecto aprobado. El referido Anexo fue aprobado definitivamente por Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante en sesión celebrada el día 19 de junio del 2002.

Una vez ejecutadas las obras de urbanización del Sector PE APA/7 "Bon Hivern" y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66.7, 67 y 72 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (Ley 6/1994 de la Generalitat Valenciana) y artículos 127 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística (R-D 3288/1978), se procedió en fecha 30 de junio de 2003 a presentar ante ese Ayuntamiento la propuesta de la Cuenta de Liquidación Definitiva del PE APA/7, Sector Bon Hivern.

Posteriormente, se corrigió este Documento conforme al mencionado Decreto de fecha 12/11/2003 de la Presidenta Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Actualmente se presenta nueva Propuesta de Cuenta de Liquidación Definitiva Corregida recogiendo las observaciones del informe adjunto al Decreto de la Sra. Concejala de Urbanismo de fecha 14 de diciembre de 2004.

Los únicos propietarios del suelo lucrativo del Sector eran:

- Alcampo, S.A., adjudicataria de las parcelas nº 1, nº 2 (en un 90,77 %) y nº 6 del referido Proyecto de Reparcelación.
- Ayuntamiento de Alicante, adjudicatario de la parcela nº 5 del referido Proyecto de Reparcelación, como resultado de la cesión obligatoria y gratuita del 10 % del aprovechamiento lucrativo.
- Dña. Josefa Pérez Cano y D. Francisco Cano Pérez, copropietarios de 5/6 partes y 1/6 parte, respectivamente, del 9,23 % de la parcela nº 2 del referido Proyecto de Reparcelación.

Por tanto, se manifiesta la escasa entidad que terceros propietarios han tenido en esta actuación, habida cuenta que, además del Ayuntamiento, existen dos copropietarios a los que se les ha adjudicado un 9,23 % de la parcela nº 2,

CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA RECTIFICADA
 PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PLAN PARCIAL, SECTOR PE APA/7 "BON HIVERN" – ALICANTE.
 - FEBRERO 2005-

correspondiéndoles 436 uas. Es decir, un 0,75 % de un total de 58.022 uas correspondiente al ámbito. Añadir, que al encontrarse estos propietarios en paradero desconocido, el Ministerio Fiscal tutela sus intereses.

En esta Reparcelación la retribución al Urbanizador se ha realizado en superficie edificable, tanto en el supuesto de terceros propietarios como en el supuesto del Ayuntamiento. Tal como refleja el apartado a) del punto V "Pago en suelo al Urbanizador", del Texto Refundido de la Proposición Económica Financiera que acompaña al Programa de Actuación Integrada del Sector PE APA/7 aprobado, se establece que para el supuesto de pago en suelo, la retribución del urbanizador consistirá en el 15,3 % de la superficie edificable adjudicada al propietario incluido en la Unidad de Ejecución. En este mismo sentido el Acuerdo aprobatorio de 4 de mayo de 1999 del Programa de Actuación Integrada "Bon Hivern", establece que el Ayuntamiento contribuirá a los gastos del Programa en terrenos, acogándose al referido Punto V.

Al pagarse en suelo edificable al Urbanizador, son las parcelas adjudicadas a Alcampo las únicas que quedan afectadas con carácter real al pago del saldo de la Cuenta de Liquidación Provisional del Proyecto de Reparcelación.

En el apartado 4 "Costes de Urbanización" del referido Proyecto de Urbanización, se señala el coste de urbanización que reflejaba el Texto Refundido del Proyecto de Urbanización, aprobado junto con el Programa de Actuación Integrada, y otras partidas señaladas como gastos derivados del dicho Proyecto.

CUADRO DE COSTES DE URBANIZACION Y DE RETRIBUCION AL URBANIZADOR
 SEGÚN EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN

1. URBANIZACION		348.071.503.- Ptas.
		2.091.901,57 €
Ejecución material	292.497.061.-ptas. (1.757.900,48 €)	
19% GG + BI	55.574.442.-ptas. (334.001,09 €)	
2. HONORARIOS TECNICOS		17.549.824.- Ptas
		105.474,03 €
Proyecto y Dirección de urbanización..	3,5 % PEM	
Proyecto P.Parcial y Homologación.....	1,0% PEM	
Proyecto Reparcelación Exprop.....	1,0% PEM	
Topografía.....	0,5% PEM	
3. TASAS NOTARIA, REGISTRO Y OTROS.....		4.230.916.- Ptas
		25.427,71 €
4. INDEMNIZACIONES, EXTRAPOLIGONALES, OTROS		5.777.900.- Ptas
		34.725,04 €

5. GESTION PROGRAMA.....	9.497.716.- Ptas 57.081,05 €
SUMA - A	385.127.859.- Ptas 2.314.609,41 €
6. GASTOS FINANCIEROS.....	9.877.625.- Ptas 59.364,29 €
7. BENEFICIO URBANIZADOR.....	29.632.874.- Ptas 178.092,88 €
SUMA - B	39.510.499.- Ptas 237.457,17 €
TOTAL A+ B	424.638.358.- Ptas 2.552.066,58 €

2. URBANIZACIÓN.

En el concepto global de Urbanización, tras el Acuerdo de aprobación del Proyecto de Reparcelación, no se han producido variaciones de estos conceptos, ni se han advertido errores u omisiones con posterioridad a dicho Acuerdo, ni tampoco se han producido rectificaciones impuestas por resoluciones administrativas o judiciales posteriores al mismo.

Es decir, que las cantidades reflejadas en la partida nº 1 del cuadro expuesto, es la que efectivamente ha resultado por estos conceptos, por lo que el presupuesto previsto se corresponde al realmente efectuado.

En este mismo sentido se manifiesta el certificado del Técnico de la Dirección Facultativa de las obras de urbanización, Sr. D. Carlos Burgos Pulido, que se adjunta al presente documento como Anexo nº 1. En dicho certificado se manifiesta que la obra de urbanización no ha sufrido variación económica alguna respecto de la previsión inicial del gasto de 2.091.901,57 €, por lo que en consecuencia no ha lugar a liquidación positiva por este concepto.

3. HONORARIOS TÉCNICOS.

En esta partida, los honorarios a tener en cuenta son los derivados de la Ingeniería para la urbanización del Plan Parcial y de su enlace con su entorno urbano y los relativos a la redacción de los proyectos urbanísticos y de urbanización.

CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA RECTIFICADA
 PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PLAN PARCIAL, SECTOR PE APA/7 "BON HIVERN" – ALICANTE.
 - FEBRERO 2005-.

Como cantidades justificadas mediante facturas pagadas por estos conceptos son las siguientes:

FECHA	Nº FACTURA	EUROS
3-dic-98	88403	49.733,51
17-dic-98	98063	101.031,76
17-dic-98	98064	28.845,44
01-sep-00	20052	2.738,63
01-sep-00	20053	7.577,38
01-oct-00	20064	2.738,63
01-oct-00	20063	7.577,38
02-nov-00	20072	7.577,38
02-nov-00	20074	2.738,63
01-dic-00	20084	7.577,38
01-dic-00	20085	2.738,63
01-ene-01	21001	7.577,38
01-ene-01	21002	2.738,63
01-feb-01	21022	7.577,38
01-dic-01	21023	2.738,63
01-mar-01	21035	2.738,63
01-mar-01	21036	7.577,38
02-abr-01	21052	7.577,38
02-abr-01	21053	2.738,63
02-may-01	21071	2.738,63
02-may-01	21072	7.577,38
01-jun-01	21088	219,07
01-jun-01	21089	7.577,38
01-jul-01	21101	7.577,38
01-ago-01	21129	7.577,38
19-abr-99	99015	12.020,24
30-may-01	21086	6.010,12
TOTAL		313.436,37

Se adjunta al presente Documento dichas facturas como Anexo nº 2.

En esta partida queda justificado un gasto de 313.436,37 Euros, sin embargo, conforme al punto 1 del ya citado informe técnico del Servicio de Planeamiento y Gestión de fecha 22/11/2004, trasladado a esta Sociedad mediante Decreto de fecha 14/12/2004, "no se admite una retasación de honorarios", razón por la cual se mantiene la cantidad de 105.474,03 Euros prevista en el cuadro de gastos de urbanización en el Proyecto de Reparcelación.

4. TASAS, NOTARIA, REGISTRO Y OTROS.

Los gastos que se han devengado por estos conceptos consisten en Certificaciones Registrales de las parcelas incluidas en la Unidad de Ejecución, Protocolización del Proyecto de Reparcelación y gastos derivados de la tramitación y de la inscripción en el Registro de la Propiedad nº 4 de Alicante.

En concreto, los gastos que el Urbanizador ha realizado por estos conceptos son los siguientes:

- Notaría :	
Acta de Protocolización del Proyecto de Reparcelación	5.605,42 Euros
- Registro	12.800,09 Euros
- Tasas de tramitación	4.617,58 Euros
- Certificaciones Registrales	72,12 Euros
TOTAL	23.095,21 Euros

Se aportan como Anexo nº 3 las facturas relativas a estos conceptos.

Como la cantidad por "tasas, notaría, registro y otros" estaba prevista en 25.427,71 Euros en el Proyecto de Reparcelación, se constata una diferencia de 2.332,50 Euros como gasto no previsto, resultando en esta partida una liquidación negativa.

5. INDEMNIZACIONES, EXTRAPOLIGONALES Y OTROS.

En el apartado 4.2 "Indemnizaciones", apartado 2, del Proyecto de Reparcelación, se considera como concepto indemnizable el derecho de propiedad de las edificaciones existentes en la Unidad de Ejecución, por ser un derecho incompatible con la ordenación urbanística y causar su extinción un perjuicio y detrimento a sus titulares.

En la referida Unidad existían dos edificaciones:

- a) Una edificación en la finca registral nº 32.374 (anterior 26.484), que se valoró en el referido Proyecto en 16.755,26 Euros (2.787.840.-ptas), propiedad de Alcampo, S.A.; por lo que al ser el Urbanizador el destinatario de la indemnización no se justifica su pago.
- b) Una edificación en la finca registral nº 27.608, que se valoró el referido Proyecto en 7.689,14 Euros (1.279.365.-ptas), propiedad de Dña. Josefa Pérez Cano y D.

Francisco Cano Pérez, copropietarios de 5/6 partes y 1/6 parte, respectivamente. Al resultar estos propietarios en paradero desconocido se ha depositado la referida indemnización en la Caja General de Depósitos, adjuntándose el justificante de su depósito como documento Anexo nº 3.

En esta partida también se incluyó el coste del derribo de construcciones existentes en la Unidad de Ejecución, tal como refleja el apartado 4.3 del Proyecto de Reparcelación.

El coste del derribo de la edificación que estaba situada en la finca registral 32.374 se valoró en 7.518,94 Euros (1.251.047.-ptas.) y el derribo de la edificación situada en la finca registral nº 27.608 se valoró en 2.762,54 Euros (459.648.-ptas). En el desarrollo de las obras de urbanización, el coste del derribo de estas edificaciones se ha asimilado al señalado y previsto en su día por este concepto, por lo que no se declara ninguna diferencia de coste, positiva ni negativa, por el concepto de "derribos".

6. GESTIÓN DEL PROGRAMA.

En esta partida se calculó con gasto un total de 57.081,05 Euros, siendo esta cantidad la que realmente costado la gestión del Programa de Actuación Integrada del Sector PE APA/7 de Alicante.

7. GASTOS FINANCIEROS.

Esta partida asciende a un total de 59.364,29 Euros, según el cuadro expuesto.

Como gastos financieros se han incluido distintos conceptos:

- Los gastos financieros provocados por el aplazamiento del pago a 180 días, en las facturas relacionadas con la ejecución de la urbanización, debido a que esta Sociedad efectúa todos sus pagos mediante un aplazamiento de 180 días. Y así se refleja en los contratos de obra que Alcampo acostumbra a utilizar. El gasto financiero por aplazamiento del pago a 180 días asciende a 0,5 %. Esta forma de pago y el gasto financiero que conlleva forma parte de las condiciones normales del mercado, siendo condiciones aceptadas y conocidas en las transacciones mercantiles. Por tanto, es práctica común dentro de este ámbito que algunas empresas acostumbren esta modalidad de pago, lo que conlleva en el ámbito interno que se tenga en cuenta como

mayor coste en los presupuestos de las obras y que se contabilice este 0,5 % dentro de la contabilidad general de la empresa como "gasto financiero".

Estos gastos ascienden a un 0,5 % del total facturado, incluyendo el I.V.A. Ello queda reflejado en fotocopia de factura que se adjunta como modelo como Anexo nº 5.

Por tanto, los gastos financieros por este concepto ascienden a:

Urbanización	2.091.901,57 €
Horarios Técnicos	105.474,03 €
TOTAL	2.197.375,60 €
+ 16 % IVA (351.580,09 €)	2.548.955,69 €

0,5 % de gasto financiero s/ 2.548.955,69 € = 12.744,77 €

- Los gastos financieros provocados por los siguientes avales, desde su constitución hasta el día de hoy:

1. Aval de fecha 26/09/01, nº de aval 0223/4065, por importe de 117.680.070.-ptas., constituido en garantía de la terminación de las obras de urbanización del Sector.

Como gasto derivado de este aval se señala, en virtud del Certificado Bancario aportado en el Anexo nº 5, la cantidad de 2.674,98 Euros.

2. Aval de fecha 21/03/01, nº de aval 2.125.713, por importe de 69.614.301.-ptas. en garantía del cumplimiento de las previsiones del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del Sector P.E. APA/7 "Bon Hivern" del P.G.M.O. de Alicante.

Como gasto derivado de este aval se señala, en virtud del Certificado Bancario aportado en el Anexo nº 6, la cantidad de 2.635,86 Euros.

Ascendiendo la suma de estos gastos financieros a 18.055,61 Euros, y habiendo previsto por este concepto la cantidad de 59.364,29 Euros, se manifiesta una liquidación positiva por este concepto de 41.308,68 Euros, como menor gasto efectuado.

8. BENEFICIO DEL URBANIZADOR.

La cantidad prevista y efectivamente destinada como beneficio del Urbanizador asciende a 178.092,88 Euros.

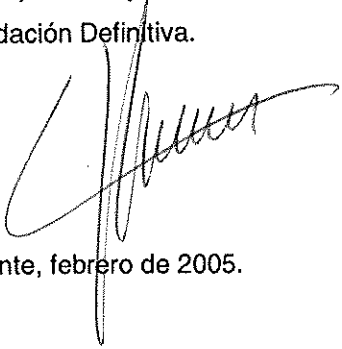
9. CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA.

Atendiendo a todas las partidas expuestas, la Cuenta de Liquidación Definitiva el Urbanizador ha hecho frente a todos estos costes tal como ha quedado reflejado en el presente Documento, resultando de las partidas que no se asimilan a las previstas en la Cuenta de Liquidación Provisional el siguiente cuadro:

	Cuenta de Liquidación Provisional	Cuenta de Liquidación Definitiva	Saldo
Urbanización	2,091,901,57	2,091,901,57	0
Honorarios Técnicos	105,474,03	313.436,37	0 *
Tasas, Notaría, Registro y otros	25,427,71	23.095,21	2.332,50
Indemnizaciones, Extr., ...	34,725,04	34,725,04	0
Gestión del Programa	57,081,05	57,081,05	0
Gastos Financieros	59,364,29	18.055,61	41.308,68
Beneficio urbanizador	178,092,88	178,092,88	0

(* Conforme al informe técnico del Ayuntamiento de fecha 22/12/2004, no se admite retasación de honorarios).

Atendiendo a esta Liquidación Definitiva resulta un saldo de 43.641,18 Euros como exceso de gasto previsto y no efectuado, que queda reflejado en el cuadro adjunto de Cuenta de Liquidación Definitiva.



Alicante, febrero de 2005.

CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

TITULAR	Hipótesis Parcela adjudicada Inicial	Derechos que corresponden (uas)	Hipótesis cargas asignables (€)	Parcela adjudicada tras el pago al urbanizador	Derechos adjudicados tras el pago al urbanizador (uas)	Cargas Cuenta Liquidación Provisional (€)	Cuota adjudicada corregida (%)	Cargas Cuenta Liquidación Definitiva (€)	Cantidad a devolver por retorno de Cuenta Liquidación Definitiva (€)	Cuota de Retornos (%)
ALCAMPO	1	46.755	2.056.493,62	1	46.755	2.265.375,77	88,766	2.226.628,89	—	—
	2 (89,10 %)	4.210	185.174,6	2 (90,77 %)	4.289	207.810,86	8,143	204.261,08	—	—
	6 (45,45 %)	740	32.548,5	6	1.628	78.879,94	3,091	77.535,43	—	—
	TOTAL	51.705	2.274.216,72		52.672					
Josefa Pérez Cano Francisco Cano Pérez	2 (10,90 %)	515	22.652	2 (9,23 %)	436	0	0	—	3.556,76	8,150
Ayuntamiento	5	4.914	216.139,65							
	6 (54,55 %)	888	39.058,21	5	4.914	0	0	—	40.084,42	91,850
	TOTAL	5.802	255.197,86							
TOTAL	-----	58.022	2.552.066,58	—	58.022	2.552.066,58	100	2.508.425,40	43.641,18	43,641,18

*Cargas corregidas en virtud de Acuerdo aprobatorio de 4/5/99 del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la modalidad de pago al Urbanizador en uas

10.1.- Anexo nº 1: Certificado del Director Técnico de las Obras de Urbanización

URBANIZACIÓN del Sector P.I. APA/7 del P.P. "BON-HIVERN" de ALICANTE.

Propiedad: ALCAMPO, S.A.

Contratista: CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

D. Carlos Burgos Pulido, con D.N.I. nº 24.295.259, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, colegiado nº 10.319, actuando como Técnico de la Dirección Facultativa de las obras de Urbanización citadas en el encabezamiento,

INFORMO:

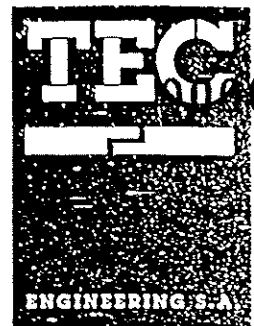
que de la medición de la obra ejecutada y su correspondiente relación valorada, se desprende que la obra no ha sufrido variación económica alguna con respecto a la previsión inicial de gasto de 2.091.901,57 € (= Ppto. Ejecución Material + 19% G.G. y B.I.), por lo que no ha lugar liquidación positiva ninguna al Contratista adjudicatario de las mismas.

en Alicante, a doce de mayo de 2003



Fdo.: Carlos Burgos Pulido.
TEC ENGINEERING, S.A.

10.2.- Anexo nº 2: Facturas relativas a honorarios técnicos.



018

TEC ENGINEERING, S.A
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60180921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de agosto de 2001

FACTURA Nº 21129

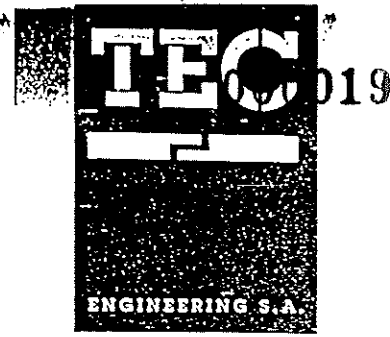
Honorarios según contrato nº 88401, firmado con Vds. en fecha 6 de Noviembre de 1.998, referente al Contrato de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

	pesetas	euros
Dirección de obra correspondiente al mes de junio 12/12	1.260.770	7.577,38
IVA 16%	201.723	1.212,38
TOTAL	1.462.493 pta	8.789,761 €

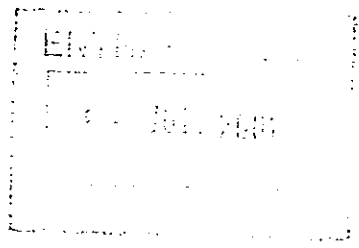
La presente factura asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS.

La presente factura asciende a la cantidad de OCHO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETECIENTOS SESENTA Y UN CENTIMOS

25-7-01



TEC ENGINEERING, S.A
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA



NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de julio de 2001

FACTURA Nº 21101

Honorarios según contrato nº 88401, firmado con Vds. en fecha 6 de Noviembre de 1.998, referente al Contrato de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

	pesetas	euros
Dirección de obra correspondiente al mes de mayo 11/12	1,260,770	7,577.38
IVA 16%	201,723	1,212.38
TOTAL	1,462,493 pta	8,789.761 €


9-7-01 

La presente factura asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS.

La presente factura asciende a la cantidad de OCHO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETECIENTOS SESENTA Y UN CENTIMOS

TEC ENGINEERING, S.A
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de junio de 2001

FACTURA Nº 21089

Honorarios según contrato nº 88401, firmado con Vds. en fecha 6 de Noviembre de 1.998, referente al Contrato de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

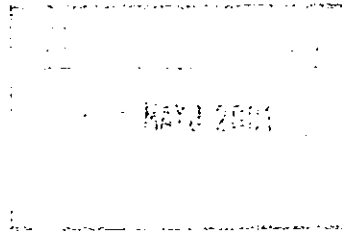
	pesetas	euros
Dirección de obra correspondiente al mes de abril 10/12	1.260.770	7.577,38
IVA 16%	201.723	1.212,38
TOTAL	1.462.493 pta	8.789,761 €

La presente factura asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS.

La presente factura asciende a la cantidad de OCHO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETECIENTOS SESENTA Y UN CENTIMOS


6/6/01 

TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA



NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 2 de mayo de 2001

FACTURA Nº 21072

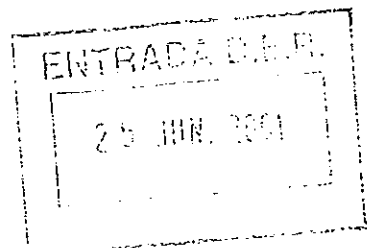
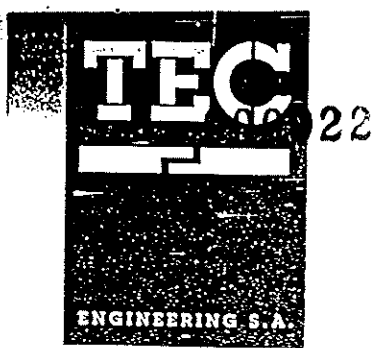
Honorarios según contrato nº 88401, firmado con Vds. en fecha 6 de Noviembre de 1.998, referente al Contrato de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

	pesetas	euros
Dirección de obra correspondiente al mes de marzo 9/12	1.260.770	7.577,38
IVA 16%	201.723	1.212,38
TOTAL	1.462.493 pta	8.789,761 €

2-IV-01

La presente factura asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS.

La presente factura asciende a la cantidad de OCHO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETECIENTOS SESENTA Y UN CENTIMOS



TEC ENGINEERING, S.A
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de junio de 2001

FACTURA N° 21088

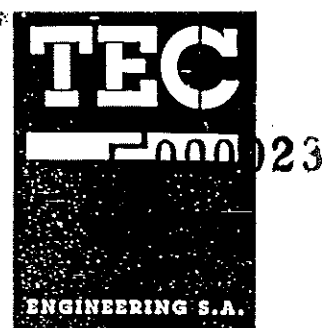
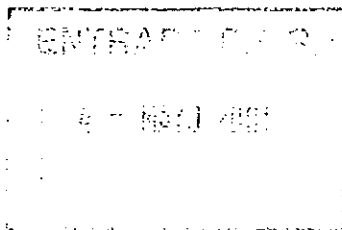
Honorarios según contrato n° 88403, firmado con Vds. en fecha 3 de Diciembre de 1.998, referente al Contrato complementario de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

	pesetas	euros
Dirección de obra correspondiente al mes de abril	36.450	219,07
IVA 16%	5.832	35,05
TOTAL	42.282 pta	254,120


9-7-01

La presente factura asciende a la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS.

La presente factura asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CIENTO VEINTE CENTIMOS



TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A.28/581882

Barcelona 2 de mayo de 2001

FACTURA Nº 21071

Honorarios según contrato nº 88403, firmado con Vds. en fecha 3 de Diciembre de 1.998, referente al Contrato complementario de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

	pesetas	euros
Dirección de obra correspondiente al mes de marzo 9/12	455.670	2.738,63
IVA 16%	72.907	438,18
TOTAL	528.577 pta	3.176,813 €


4-IV-01
La presente factura asciende a la cantidad de QUINIENTAS VEINTIOCHO MIL QUINIENTAS SETANTA Y SIETE PESETAS.

La presente factura asciende a la cantidad de TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHOCIENTOS TRECE CENTIMOS

TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921



ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 2 de abril de 2001

FACTURA Nº 21053

Honorarios según contrato nº 88403, firmado con Vds. en fecha 3 de Diciembre de 1.998, referente al Contrato complementario de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

	pesetas	euros
Dirección de obra correspondiente al mes de febrero 8/12	455.670	2.738,63
IVA 16%	72.907	438,18
TOTAL	528.577 pta	3.176,813 €

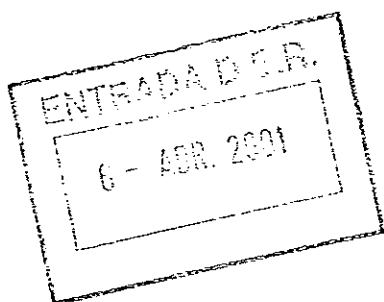
La presente factura asciende a la cantidad de QUINIENTAS VEINTIOCHO MIL QUINIENTAS SETANTA Y SIETE PESETAS.

La presente factura asciende a la cantidad de TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHOCIENTOS TRECE CENTIMOS

Handwritten signature and initials
9-48-87

TEC ENGINEERING, S.A.
 Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
 08021 BARCELONA

NIF A 60186921



ALCAMPO, S.A.
 Santiago de Compostela Sur s/n
 Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 2 de abril de 2001

FACTURA Nº 21052

Honorarios según contrato nº 88401, firmado con Vds. en fecha 6 de Noviembre de 1.998, referente al Contrato de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

	pesetas	euros
Dirección de obra correspondiente al mes de febrero 8/12	1.260.770	7.577,38
IVA 16%	201.723	1.212,38
TOTAL	1.462.493 pta	8.789,761 €

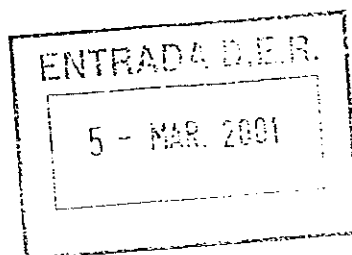
La presente factura asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS.

La presente factura asciende a la cantidad de OCHO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETECIENTOS SESENTA Y UN CENTIMOS

9-AS-04

TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921



ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de marzo de 2001

FACTURA Nº 21036

Honorarios según contrato nº 88401, firmado con Vds. en fecha 6 de Noviembre de 1.998, referente al Contrato de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

	pesetas	euros
Dirección de obra correspondiente al mes de enero 7/12	1.260.770	7.577,38
IVA 16%	201.723	1.212,38
TOTAL	1.462.493 pta	8.789,761 €

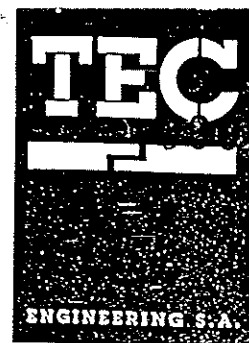
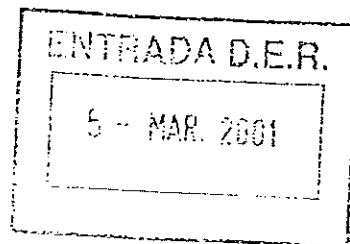
La presente factura asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS.

La presente factura asciende a la cantidad de OCHO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETECIENTOS SESENTA Y UN CENTIMOS

S-4-01

TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921



ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de marzo de 2001

FACTURA Nº 21035

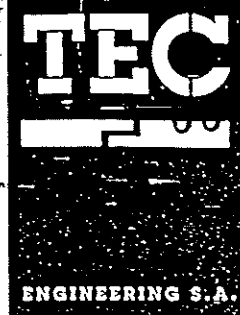
Honorarios según contrato nº 88403, firmado con Vds. en fecha 3 de Diciembre de 1.998, referente al Contrato complementario de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

	pesetas	euros
Dirección de obra correspondiente al mes de enero 7/12	455.670	2.738,63
IVA 16%	72.907	438,18
TOTAL	528.577 pta	3.176,813 €

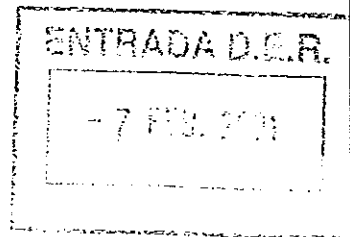
La presente factura asciende a la cantidad de QUINIENTAS VEINTIOCHO MIL QUINIENTAS SETANTA Y SIETE PESETAS.

La presente factura asciende a la cantidad de TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHOCIENTOS TRECE CENTIMOS

5-11-01



028



TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de febrero de 2001

FACTURA Nº 21023

Honorarios según contrato nº 88403, firmado con Vds. en fecha 3 de Diciembre de 1.998, referente al Contrato-complementario de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

	pesetas	euros
Dirección de obra correspondiente al mes de diciembre 6/12	455.670	2.738,63
IVA 16%	72.907	438,18
TOTAL	528.577 pta	3.176,813

La presente factura asciende a la cantidad de QUINIENTAS VEINTIOCHO MIL QUINIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS.

La presente factura asciende a la cantidad de TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHOCIENTOS TRECE CENTIMOS

TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de febrero de 2001

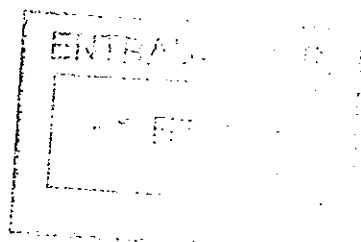
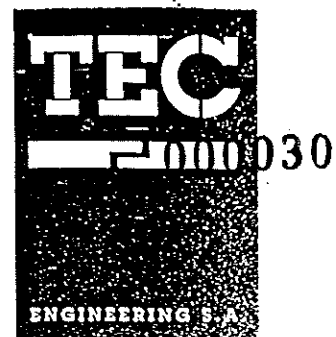
FACTURA Nº 21022

Honorarios según contrato nº 88401, firmado con Vds. en fecha 6 de Noviembre de 1.998, referente al Contrato de Ingeniería para la Urbanización del Plan. Parcial Bon Hivern (Alicante).

	pesetas	euros
Dirección de obra correspondiente al mes de diciembre 6/12	1.260.770	7.577,38
IVA 16%	201.723	1.212,38
TOTAL	1.462.493 pta	8.789,761


La presente factura asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS.

La presente factura asciende a la cantidad de OCHO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETECIENTOS SESENTA Y UN CENTIMOS



TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

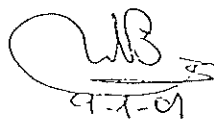
N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de enero de 2001

FACTURA Nº 21002

Honorarios según contrato nº 88403, firmado con Vds. en fecha 3 de Diciembre de 1.998, referente al Contrato complementario de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

	pesetas	euros
Dirección de obra correspondiente al mes de diciembre 5/12	455.670	2.738,63
IVA 16%	72.907	438,18
TOTAL	528.577	3.176,81


9-1-01

La presente factura asciende a la cantidad de QUINIENTAS VEINTIOCHO MIL QUINIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS.

La presente factura asciende a la cantidad de TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON COHENTA Y UN EUROS

TEC ENGINEERING. S.A.
 Avda. Diagonal 622. 5ª plta.
 08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
 Santiago de Compostela Sur s/n
 Edificio de Oficinas Madrid 2
 28029 MADRID

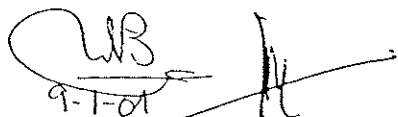
N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de enero de 2001

FACTURA Nº 21001

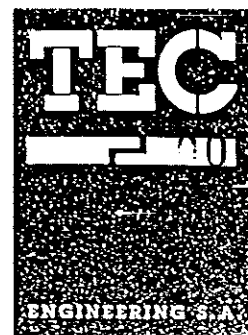
Honorarios según contrato nº 88401, firmado con Vds. en fecha 6 de Noviembre de 1.998, referente al Contrato de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

	pesetas	euros
Dirección de obra correspondiente al mes de diciembre 6/12	1.260.770	7.577,38
IVA 16%	201.723	1.212,38
TOTAL	1.462.493	8.789,76

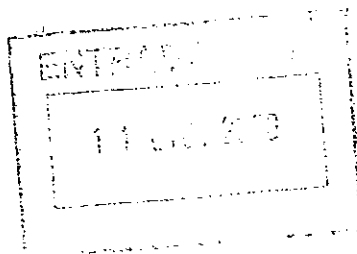


La presente factura asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS.

La presente factura asciende a la cantidad de OCHO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS EUROS



032



TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª pla.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de diciembre de 2000

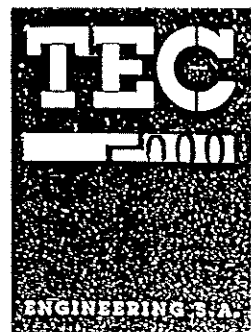
FACTURA Nº 20085

Honorarios según contrato nº 88403, firmado con Vds. en fecha 3 de Diciembre de 1.998, referente al Contrato complementario de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bón Hivern (Alicante).

Dirección de obra correspondiente al mes de noviembre	
4/12	455.670
IVA 16%	72.907
TOTAL	<u>528.577</u>

W.B.
12-12-00

La presente factura asciende a la cantidad de QUINIENTAS VEINTIOCHO MIL QUINIENTAS SETANTA Y SIETE PESETAS.



TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622. 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de diciembre de 2000

FACTURA N° 20084

Honorarios según contrato n° 88401, firmado con Vds. en fecha 6 de Noviembre de 1.998, referente al Contrato de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

Dirección de obra correspondiente al mes de noviembre	
4/12	1.260.770
IVA 16%	201.723
TOTAL	1.462.493


12-12-00

La presente factura asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS.



000034

TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622. 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 2 de noviembre de 2000

FACTURA N° 20074

Honorarios según contrato n° 88403, firmado con Vds. en fecha 3 de Diciembre de 1.998, referente al Contrato complementario de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

Dirección de obra correspondiente al mes de octubre	
3/12	455.670
IVA 16%	72.907
TOTAL	<u>528.577</u>

La presente factura asciende a la cantidad de QUINIENTAS VEINTIOCHO MIL QUINIENTAS SETANTA Y SIETE PESETAS.

TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 2 de noviembre de 2000

FACTURA Nº 20072

Honorarios según contrato nº 88401, firmado con Vds. en fecha 6 de Noviembre de 1.998, referente al Contrato de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

Dirección de obra correspondiente al mes de octubre	
3/12	1.260.770
IVA 16%	201.723
TOTAL	1.462.493

La presente factura asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS.

A

TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de octubre de 2000

FACTURA Nº 20063

Honorarios según contrato nº 88401, firmado con Vds. en fecha 6 de Noviembre de 1.998, referente al Contrato de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

Dirección de obra correspondiente al mes de septiembre

2/12 1.260.770

IVA 16% 201.723

TOTAL 1.462.493

La presente factura asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS.

TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de octubre de 2000

FACTURA N° 20064

Honorarios según contrato n° 88403, firmado con Vds. en fecha 3 de Diciembre de 1.998, referente al Contrato complementario de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

Dirección de obra correspondiente al mes de septiembre

2/12

455.670

IVA 16%

72.907

TOTAL

528.577

La presente factura asciende a la cantidad de **QUINIENTAS VEINTIOCHO MIL QUINIENTAS SETANTA Y SIETE PESETAS.**

TEC ENGINEERING S.A.
 Av. Diagonal, 622, 5ª planta
 08021 BARCELONA

Nº 00000386921

ALCANTO S.A.
 Santiago de Compostela Sur s/n
 Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de septiembre de 2000

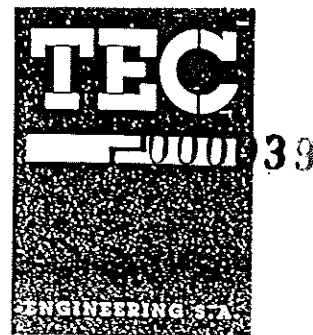
FACTURA Nº 20053

Honorarios según contrato nº 88401, firmado con Vds. en fecha 6 de Noviembre de 1.998, referente al Contrato de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

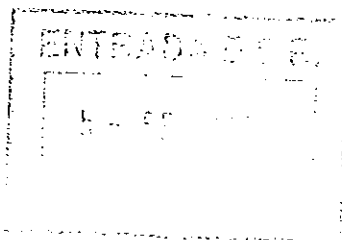
Dirección de obra correspondiente al mes de agosto 1/12	1.260.770
IVA 16%	201.723
TOTAL	1.462.493

La presente factura asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS.

X



TEC ENGINEERING, S.A.
Avinguda del 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA



Nº 186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 1 de septiembre de 2000

FACTURA Nº 20052

Honorarios según contrato nº 88403, firmado con Vds. en fecha 3 de Diciembre de 1.998, referente al Contrato complementario de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

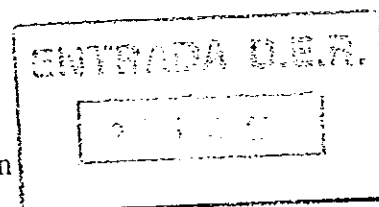
Dirección de obra 1/12	455.670
IVA 16%	72.907
TOTAL	528.577

La presente factura asciende a la cantidad de QUINIENTAS VEINTIOCHO MIL QUINIENTAS SETANTA Y SIETE PESETAS.

TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID



N.I.F. A 28/581882

Barcelona 17 de Diciembre de 1.998

FACTURA N° 98064

Honorarios según contrato n° 88403, firmado con Vds. en fecha 3 de Diciembre de 1.998, referente al Contrato complementario de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

50% honorarios	4.137.480
IVA 16%	661.997
TOTAL	4.799.477

 O.K.

La presente factura asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS.

EJEMPLAR PARA ALCAMPO, S.A.

O. de Servicio

88403

OBRA : BON HIVERN (Alicante)

88402

Presupuesto inicial



PAC nº



Dirección de Estudios y Realizaciones

NIF.- A-28/581882

Santiago de Compostela Sur, S/N 28029 Madrid

Telf. 7 30 66 66 Fax 3 78 05 62

CAPITULO

030101

HONORARIOS

CONTRATISTA

TEC ENGINEERING, S.A.

FECHA : 3 de Diciembre de 1.998

PLAZO :

OBJETO : Proyecto y Dirección de Obra de las obras complementarias al proyecto de urbanización del Plan Parcial BON HIVERN (Alicante)

DENOMINACION :

Pasarela sobre Avda. Denia entre C.C. y C/. Hnos. López Osaba
 Rotonda Acceso Centro Comercial, incluyendo movimiento de tierras
 y desagüe para cubrir el barranco
 Modificación de línea eléctrica y distribución en Media Tensión, según
 instrucciones facilitadas por compañía

20.375.000

50.000.000

50.000.000

120.375.000

Presupuesto redondeado:

100.000.000.....97.000.000

20.375.000 * 0.88.....17.930.000

Suma 114.930.000,-

H=1,8*0,04*114.930.000 = 8.274.960

SUMA

16% I.V.A.

TOTAL

VALORACION

8.274.960

8.274.960

1.323.994

9.598.954

FORMULA DE PAGO : 50% a la entrega de Proyectos, resto en mensualidades coincidente con la ejecución de las Obras

OBSERVACIONES Pago al contado

Los honorarios se calculan mediante las normas de Visado aprobadas el 4 de Mayo de 1.983 que adaptata la Ley 7/1997 de 14 de Abril.

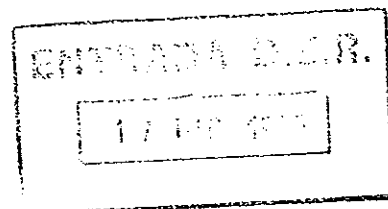
FIRMAS :

Por TEC ENGINEERING, S.A

Por ALCAMPO, S.A.

TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921



ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 17 de Diciembre de 1.998

FACTURA N° 98063

Honorarios según contrato n° 88401, firmado con Vds. en fecha 6 de Noviembre de 1.998, referente al Contrato de Ingeniería para la Urbanización del Plan Parcial Bon Hivern (Alicante).

6.1. A la firma del encargo	3.362.054
6.2. A la entrega de los proyectos	13.448.218
Suma	16.810.272
IVA 16%	2.689.644
TOTAL	19.499.916

La presente factura asciende a la cantidad de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS DIECISEIS PESETAS.



TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 30 de mayo de 2001

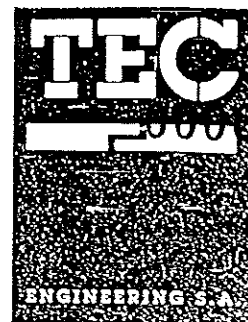
FACTURA Nº 21086

Honorarios según oferta de fecha 17 de mayo para la redacción del documento reformado del proyecto de reparcelación correspondiente al Plan Parcial Bonhivern solicitado por el Servicio de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Alicante.

Honorarios	1.000.000	6.010,121
IVA 16%	160.000	961,619
TOTAL	1.160.000 pta	6.971,740 €

La presente factura asciende a la cantidad de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESETAS.

Equivalente en Euros SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON SETECIENTOS CUARENTA



TEC ENGINEERING, S.A.
Avda. Diagonal 622, 5ª plta.
08021 BARCELONA

NIF A 60186921

ALCAMPO, S.A.
Santiago de Compostela Sur s/n
Edificio de Oficinas Madrid 2
28029 MADRID

N.I.F. A 28/581882

Barcelona 19 de Abril de 1.999

FACTURA Nº 99015

Honorarios según Oferta de fecha 26 de Marzo de 1.999, por la redacción del Proyecto de reparcelación correspondiente al Plan Parcial Bonhivern en Alicante.

Honorarios	2.000.000
IVA 16%	320.000
TOTAL	2.320.000

La presente factura asciende a la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTAS VEINTE MIL PESETAS

10.3.- Anexo nº 3: Facturas y Liquidación justificativas del apartado de Tasas, Notaría, Registro y otros.

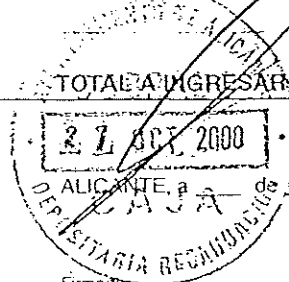
041091000834 5

DATOS DEL SUJETO PASIVO O SUSTITUTO

1º APELLIDO		2º APELLIDO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ALCAMPO, S.A.		D.N.I./C.I.F. A-28.58 1882	
CÓDIGO CALLE	DOMICILIO FISCAL C/ SANTIAGO DE COMPOSTELA SUR	Nº S/N	BIS PORTAL ESC. PISO MANO D.P. EUF. de OFICINAS
CÓDIGO POSTAL 280 29	MUNICIPIO MADRID	CÓDIGO PROVINCIA	PROVINCIA MADRID
		MADRID-2	

LIQUIDACIÓN

PERIODO	Nº EXPEDIENTE	Nº LICENCIA
MES:		
OBJETO IMPONIBLE PROYECTO REPARCELACIÓN DEL SECTOR PE -APA/7 "BON HIVERN"		
DETALLE ORDENANZA FISCAL DE TASAS ART. 7, PUNTO 1, PÁRRAFO 2 POR EXPEDIENTE 3 PTS. x m ² a partir de 50.000 m ² (51.100 m ² x 3 pts)		615.000 - 153.300
FORMA DE INGRESO ☒ CHEQUE ☐ TRANSFERENCIA ☐ GIRO NÚM. 481-1 FECHA 09-10 BANCO Societe Generale		CUOTA 768.300 -
RECARGO/INTERESES DEM.		
TOTAL A INGRESAR		768.300 -



Fecha:

Firmado:

C.N.I.

de 19

CARTA DE PAGO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE ALICANTE NO CUATRO

Minuta de Honorarios

000048

MINUTA... 8295/02A

JOSE MANUEL LOPEZ CASTRO
D.N.I. 42.427.914-K

ENTRADA... 6624/02
ASIENTO...
DIARIO...

INTERESADO.....ALCAMPO SA
DOMICILIO.....Calle ZURBANO 98
POBLACION.....MADRID
DNI o NIF.....A28581882

Minuta de los derechos que se devengan por el despacho del documento con el Nº de ENTRADA arriba indicado.

Nº/A	CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	IVA	CAN	IMPORTE
4.12	CERTIFICACION CAR		24.040484	16	3.00	72.121452
						Pág-

HONORARIOS no sujetos a IVA .. -
HONORARIOS sujetos a IVA 72.12-
SUPLIDOS (Sujetos IVA 16%)... -

TOTAL 72.12-
I.V.A. 11.54-
RETENCIONES I.R.P.F. 12.98-

Valor declarado.

TOTAL EUROS... 70.68-

Valor Fiscal Comprobado.

* Disp. Adic.3ª,Nº2-2-2ª Ley 8/1989.

CS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el notario o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, o en la forma que establece la norma 6ª del Real Decreto 1427/ 1989 (B.O.E. nº285 de 28 de Noviembre).

Además de los honorarios, podrán los interesados recurrir ante la D.G.R.N. la solicitud de revisión, mientras no transcurra un año de la fecha de pago, siempre que se trate de errores aritméticos o materiales o la minuta no cumpla los requisitos formales exigibles con especificación de conceptos (Real Decreto 1867/1998 de 4 de Septiembre).

ALICANTE 2 SEPTIEMBRE 2,002
El Registrador,



P. 00. 8683

GABRIEL BALERIOLA LUCAS

NOTARIO

Registrador de la Propiedad y Mercantil Excedente

NIF 22412789-W

C/. HILARION ESLAVA, 51 - 1.ª DCHA.

TELEF. 91 544 60 11 - FAX: 91 549 39 87

E-Mail: notaria@baleriola.com

28015 MADRID

FAC/PROTOCOLO 3.466/A

FECHA 09/07/2002

PROTOCOLIZACION

Proyecto Regularización Alicante

ALCAMPO, S.A.	ALCAMPO, S.A.	DERECHOS	5.504.26
ZURBANO, 98	24.10.02.984722	SUPLIDOS	101.16
MADRID	DPTO. CTB.	IVA 16.00	880.68
NIF/CIF A28581882	SS-CC	RETENCION	990.77
		TOTAL	5.495.33

ABONAR EN CUENTA

DETALLE

CONCEPTO

Nº ARANCEL

IMPORTE

BASES DE CALCULO

SIN CUANTIA	(Nº 1)	0.00	0.00
CON CUANTIA	(Nº 2)	3.53.58	0.00
COP. AUTOR.	(Nº 4)	438.06	
COP. SIMPLES	(Nº 4)	237.20	
FOLIOS	(Nº 7)	989.36	
TES/LEGAL.	(Nº 5)	36.06	
SAL Y OTROS	(Nº 6)	0.00	
LOCOMOCION		0.00	
PAPEL		0.00	
OTROS SUPLIDOS		0.00	
SUPLIDOS SIN IVA		0.00	

Los Interesados podrán impugnar esta minuta dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega ante el Notario autorizante o directamente ante la Junta Directiva del Colegio Notarial correspondiente.

DEPOSITO..... 0.00
FACTURA..... 5,495.33

SALDO A FAVOR DE LA NOTARIA
POR IMPORTE DE 5,495.33

10.4.- Anexo nº 4: Justificante del Depósito de la Indemnización por el derribo de las edificaciones.



MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO
Y POLÍTICA FINANCIERA
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

NÚMERO DE REGISTRO

2003 00003

E000097 0

000051

RESGUARDO DE DEPÓSITO O GARANTÍA EN EFECTIVO

TITULAR O PROPIETARIO DEL EFECTIVO

NIF/CIF: ES 000 A28581882	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ALCAMPO SA
DOMICILIO: C/ COMPOSTELA SUR 00000	
MUNICIPIO: MADRID	C.P.: 28000

CONSTITUYENTE O GARANTIZADO

NIF/CIF: ES 000 A28581882	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ALCAMPO SA
DOMICILIO: C/ COMPOSTELA SUR 00000	
MUNICIPIO: MADRID	C.P.: 28000

NORMA/S QUE IMPONE/N LA CONSTITUCIÓN DE ESTE DEPÓSITO O GARANTÍA

CÓDIGO: 0001	DENOMINACIÓN: L EXPROPIACION FORZOSA DE 16-12-1954 A 50.1
-----------------	---

FINALIDAD:(1) PAGO INDEMNIZACIÓN SUSTITUTORIA PROYECTO DE REPARCELACIÓN SECTO R PE-APA/7 "BON HIVERN A NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS JOSEFA PÉRE Z CANO Y FRANCISCO CANO PÉREZ	DEPÓSITO O GARANTÍA: DEPOSITO
PROVISIONAL O DEFINITIVO(A): DEFINITIVO	CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 01600003 0 0 81978560500250512000950 11000

AUTORIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE. (EN LAS EXPROPIACIONES, ÓRGANO EXPROPIANTE)

NIF: ES 000P0301400H	DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
-------------------------	---

IMPORTE EN LETRA* SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CATORCE CENTIMOS *	IMPORTE EN CIFRA: 7.689,14
---	-------------------------------

AÑO DE CANCELACIÓN:

(1) En los depósitos por expropiaciones y otros a favor de particulares, se harán constar aquí los datos de aquellos a cuya disposición se constituyen.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

ALICANTE

a 15

de

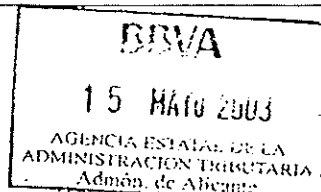
MAYO

de

2003

Este documento no es válido sin el sello y la impresión
mecánica de control, o en su defecto, firma autorizada,
sin enmiendas en todo caso.

JUSTIFICANTE DE INGRESO:



Ejemplar para la Autoridad

10.5.- Anexo nº 5: Fotocopia de factura relacionada con la ejecución de la urbanización.

Cliente
ALCAMPO, S.A.
C.I.F. A-28/581882
Santiago de Compostela Sur, s/n
28029 MADRID

Factura nº A002 del contratista
CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.
C.I.F. A-36006666
Ronda de Poniente nº 11
28760 TRES CANTOS MADRID
FECHA 01/07/01

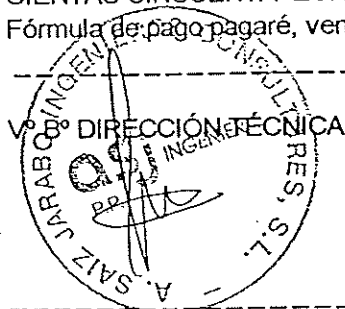
NOTA: Esta factura corresponde a la
Certificación del Contrato nº 88002
suscrito con fecha 15/11/2000 pac nº 050104

Sello y firma.

COMPOSICION DEL PAGO

CERTIFICACION A ORIGEN	79.411.614 pts	477.273,41 Euros
Deduccción por entrega a cuenta	0	0,00
Retención por garantía		0,00
5% s/ 79.411.614 pts (477.273,41 Euros)	3.970.581	23.863,67
SUMA	75.441.033	453.409,74
Facturado en certificación anterior	39.553.311	237.720,19
DIFERENCIA	35.887.722	215.689,56
IVA 16%	5.742.036	34.510,33
Gastos de aplazamiento de pago:	208.149	1.251,00
TOTAL A PAGAR COMO ENTREGA A CUENTA DE LA FACTURA FINAL	41.837.907	251.450,88

La presente factura/certificación asciende a la cantidad de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS SIETE pesetas (DOSCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTISIMAS DE EURO)
Fórmula de pago pagaré, vencimiento a 180 días de (1) - fecha vencimiento.



Vº Bº ALCAMPO (D.E.R.)

18 DE JULIO 2001

NOTA JUSTIFICATIVA DEL CALCULO DE LOS GASTOS DEL APLAZAMIENTO DE PAGO.

BASE	35.887.722 pts	215.689,56 Euros
16%	5.742.036 pts	34.510,33 Euros
	41.629.758 pts	250.199,88 Euros

Gastos 0,5% s/ 41.629.758 = 208.149 pts. 0,5% s/ 250.199,88 = 1.251,00 Euros



CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA IMPLANTACION
DEL EDIFICIO EN EL TERRENO

CONTRATO Nº 88002
PRESUPUESTO DE LA CERTIFICACION Nº 2 A ORIGEN

CONCEPTO	MEDICION	PRECIO	TOTAL
350104 M3. EXCAVACION DE TIERRA PARA EXPLANACION Excavación de tierra para explanacion de terreno no clasificado, con medios mecánicos. Incluso carga y transporte. PTS. 50.086,00 EUROS 524,00			26.245.064,00 157.736,01
150104 M3. EXCAVACION DE TIERRA PARA CAJA Excavación de tierra para caja de circulación en terreno no clasificado, con medios mecánicos. Incluso carga y transporte. PTS. 20.250,00 EUROS 760,00			15.390.000,00 92.495,76
150104 M3. EXCAVACION DE TIERRA PARA CONDUCTOS Excavación de tierra para caja de conductos de ventilación en terreno no clasificado, con medios mecánicos. Incluso carga y transporte. PTS. 10.120,00 EUROS 760,00			7.691.200,00 46.225,04
350104 M3. TERRAPLEN CON TIERRAS DE SUELO ADECUADO Terraplén con tierras de suelo adecuado. Incluye humectación o desecación, en su caso y compactación al 95% P.M. PTS. 30.000,00 EUROS 920,00			27.600.000,00 165.879,34
050104 M3. TERRAPLEN CON TIERRAS DE SUELO ADECUADO Terraplén con tierras de suelo seleccionado de cantera . Incluye humectación o desecación, en su caso y compactación al 95 % P.M. PTS. 1.841,00 EUROS. 1.350,00			2.485.350,00 14.937,25

TOTAL CERTIFICACION PTS.
TOTAL CERTIFICACION EUROS.

79.411.614,00
477.273,41

10.6.- Anexo nº 6: Certificados Bancarios relativos a los gastos de constitución y mantenimiento de los avales.

Oficina de Empresas - Banca Corporativa - Avaes
Plaza de Canalejas, 1 - 28014 Madrid

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., con C.I.F. A-39000013 y en su nombre y representación D. Agustín Zori Moreno y D. Francisco Javier Sáez Burgos, con poderes suficientes para obligarse en este acto

HACEN CONSTAR

Que con fecha 21 de Marzo de 2.000 se formalizó el aval número 2.125.713 a favor del AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, por un importe de 69.614.301.- PESETAS (SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTAS CATORCE MIL TRESCIENTAS UNA PESETAS), a nuestro cliente ALCAMPO, S.A.

Que dicho aval se encuentra en vigor y ha generado desde la fecha 21 de Marzo de 2.000 hasta el 2 de Junio de 2.003 los siguientes gastos:

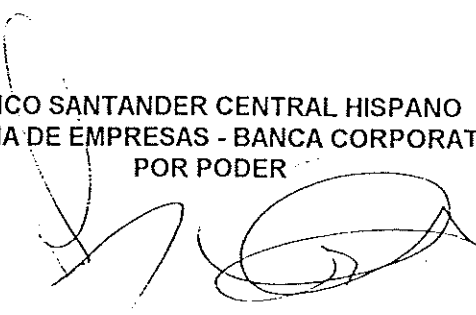
. Comisión de apertura.....	0,00	EUROS
. Gastos Comisión de Riesgo.....	2.635,86	"
. Gastos de cancelación.....	0,00	"
. Gastos de Legitimación.....	0,00	"

SUMA TOTAL 2.635,86 EUROS

Gastos que han sido efectivamente satisfechos por el citado cliente y calculados de acuerdo a la normativa bancaria vigente.

Y para que así conste donde proceda y a petición de los interesados expedimos el presente en Madrid, a dos de Junio de dos mil tres.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
OFICINA DE EMPRESAS - BANCA CORPORATIVA
POR PODER



Banco Santander Central Hispano, S. A.

Avalos y Garantías

15001 - 15002 - 15003
Plaza de Canalejas, 1 - 28014 Madrid



POPULAR

000057

**Avda. General Perón, 30
28020 MADRID**

El **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.**, Madrid, Agencia Urbana 20, Avda. Gral. Perón, 30, y en su nombre y representación, D. MANUEL LAVIN CARRACEDO y D. ROMÁN ESCAMILLA CRESPO, como apoderados del mismo,

CERTIFICA:

Que, según nuestros registros, el aval nº. 0223/4065, prestado a nuestro cliente **ALCAMPO, S.A.** ante el AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, con fecha 26.09.2001, de 117.680.070.- Ptas., ha generado unos gastos y comisiones bancarias, desde la fecha de su formalización hasta el día de la fecha, por importe de **2.674,98 Euros**.

Y para que conste, y a petición del interesado, firmamos el presente documento en Madrid a dos de junio de dos mil tres.

**BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
AG. 20 MADRID
p.p.**

